



# CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



## Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón  
Jefatura Delegacional  
Dirección General de Obras  
Y Desarrollo Urbano

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES NÚMERO: IR-001-17

RELATIVA A: "TRABAJOS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS A TRAVÉS DE MURO DE CONTENCIÓN, BARDA PERIMETRAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS UBICADO EN EL ANDADOR SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ DE LA COLONIA 26 DE JULIO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL."

*Evelia 9:30*

DAO/DGODU/0378/2017.

CIUDAD DE MÉXICO, A 21 DE FEBRERO DE 2017.

**GAMAC CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**  
**C. JORGE GAMERO CALDERON.**  
**ADMINISTRADOR UNICO**  
**P R E S E N T E:**

FECHA: 21/02/17  
HORA: 12:04 Algodora  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y  
DESARROLLO URBANO  
DIRECCIÓN TÉCNICA

Con relación a la emisión de fallo de la Licitación por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes No. **IR-001-17**, para la contratación de la obra consistente en: "TRABAJOS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS A TRAVÉS DE MURO DE CONTENCIÓN, BARDA PERIMETRAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS UBICADO EN EL ANDADOR SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ DE LA COLONIA 26 DE JULIO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL."

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 fracción II de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se le comunica que una vez hecha la evaluación de las propuestas presentadas en la citada licitación por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes No. **IR-001-17**, la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón, determinó adjudicar a la empresa "**GAMAC CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**", el Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios por Unidad de Trabajo Terminado y tiempo determinado Número **IR/DGODU/004/17** para la ejecución de la Obra relativa a: "TRABAJOS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS A TRAVÉS DE MURO DE CONTENCIÓN, BARDA PERIMETRAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS UBICADO EN EL ANDADOR SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ DE LA COLONIA 26 DE JULIO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL.", con un importe de \$1,843,820.91 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 91/100 M.N.), más la cantidad de \$295,011.35 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL ONCE PESOS 35/100 M.N.), que corresponde al impuesto al valor agregado, cantidades que sumadas dan un importe total de \$2,138,832.26 (DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 26/100 M.N.), con fecha de inicio el **23 DE FEBRERO DE 2017** y fecha de terminación el **21 DE ABRIL DE 2017**, con un período de ejecución de **58 días naturales**, ya que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de Licitación por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes, las mejores condiciones en cuanto a costo, calidad, financiamiento, oportunidad y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y la realización de los trabajos requeridos y por ser la proposición económicamente más conveniente para el Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón.

Previo al inicio de los trabajos deberá realizar el trámite de la Declaratoria de Cumplimiento Ambiental, así como el trámite del Plan de Manejo de Residuos Sólidos ante la Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal, debiendo notificar dichos trámites a la Dirección de Obras.

De acuerdo con lo anterior y con fundamento en el artículo 47 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se le notifica que la formalización del Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios por Unidad de Concepto de Trabajo Terminado y Tiempo Determinado Número **IR/DGODU/004/17**, se realizará el día **22 DE FEBRERO DE 2017** en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, sita en Calle 10 esq. Canario Col. Toluca C.P. 01150, Delegación Álvaro Obregón, México, D. F., por lo que para el efecto y estar en condiciones de elaborar el citado contrato, deberá presentar a la fecha de firma del mismo, Original y copia legible en dos carpetas lefort tamaño carta, la siguiente documentación:

- a) Testimonio del acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones (en su caso), incluyendo el registro público de comercio o acta de nacimiento si se trata de persona física.
- b) Poder notarial del representante legal, con las facultades legales expresas para comprometer y contratar a nombre de la empresa.
- c) Identificación oficial vigente con fotografía, de la persona que firmará el contrato.

EN ALVARO OBREGON SEGUIMOS TRABAJANDO JUNTOS  
Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toluca México D.F., C.P. 01150  
Tel. 5276-6728  
Página 1 de 2



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

*21/02/17*  
*01:00 Raquel López*

*21/02/17*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*copia de base*

*Oficio Herez*  
*21/02/17*



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**Álvaro Obregón**

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón  
Jefatura Delegacional  
Dirección General de Obras  
Y Desarrollo Urbano

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES  
NÚMERO: IR-001-17**

**RELATIVA A: "TRABAJOS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS A TRAVÉS DE MURO DE CONTENCIÓN, BARDA PERIMETRAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS UBICADO EN EL ANDADOR SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ DE LA COLONIA 26 DE JULIO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL."**

- d) Constancia de registro de concursante expedida por la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, mismo que deberá expresar el capital contable así como las especialidades.
- e) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- f) Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- g) Cambio de Domicilio Fiscal (en su caso).
- h) Comprobante de domicilio a nombre de la persona física o razón social. (Recibo de teléfono o cuenta bancaria).
- i) Registro ante el IMSS.
- j) Registro ante el INFONAVIT.
- k) Cédula profesional del representante técnico encargado de la ejecución de los trabajos.
- l) Acta de la segunda sesión pública correspondiente al acto en la que dio a conocer el dictamen y notificación del fallo de la Licitación por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes número **IR-001-17**, referente a: **"TRABAJOS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS A TRAVÉS DE MURO DE CONTENCIÓN, BARDA PERIMETRAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS UBICADO EN EL ANDADOR SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ DE LA COLONIA 26 DE JULIO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL.."**

Una vez entregado lo anterior, agradeceré se ponga en contacto con la **Dirección de Obras**, para poder dar inicio a los trabajos.

Asimismo, con fundamento en los artículos 35 y 47 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, deberá presentar dentro de los siguientes diez días hábiles a partir de la presente notificación, la garantía de cumplimiento del contrato, así como la(s) garantía(s) de anticipo(en su caso), dentro plazo señalado, mediante póliza(s) de fianza(s) de conformidad con lo establecido en las bases de licitación y modelo de contrato; por lo que, de no entregarse dicha garantía no procederá el diferimiento y por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

De la misma manera, con fundamento en el artículo 47 último párrafo de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, deberá presentar Póliza de Responsabilidad Civil expedida por institución nacional autorizada para el efecto, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la firma del contrato, misma que deberá estar vigente desde el día de inicio de los trabajos y hasta la terminación y verificación de los mismos; que cubra daños a terceros en sus personas y/o bienes, por el monto del 20% contratado incluyendo el I.V.A., de conformidad con lo establecido en las bases de adjudicación y cláusula décima primera primer párrafo del modelo de contrato.

De la misma forma, deberá presentar a la fecha de firma del contrato la "Constancia de no adeudos de las contribuciones que le apliquen y que haya manifestado en su escrito de promoción de la propuesta técnica" de acuerdo al artículo 57 inciso "H" párrafo tercero y 69 del Código Fiscal del Distrito Federal". Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 51 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, a la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones.

Sin otro particular, por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS**  
**Y DESARROLLO URBANO**

**ING. ABEL GONZALEZ REYES**

- c.c.p. Lic. Alfredo Heriberto Piña García.- Director Técnico.- Para su conocimiento.
- c.c.p. Ing. Rene Arias Andrade.- Director de Obras.- Para su conocimiento.
- c.c.p. Arq. Efrén López Pérez.- Coordinador de Análisis y Opinión Técnica.- Para su conocimiento.
- c.c.p. C. Francisco González Mata.- Coordinador de Avance Físico y Financiero.- Para su conocimiento.
- c.c.p. Lic. Antonio Cruz Benigno.- J.U.D. de Concursos Contratos y Estimaciones.- Para su conocimiento.
- c.c.p. Archivo.

**EN ALVARO OBREGON SEGUIMOS TRABAJANDO JUNTOS**  
Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150  
Tel. 5276 6728  
Página 2 de 2



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



DELEGACIÓN  
ÁLVARO  
OBREGÓN